

FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Formación inicial

- Una vez realizada la clasificación y vigilancia médica de un nuevo trabajador expuesto incorporado en cualquiera de las instalaciones radiactivas de la Universidad de Valencia, se debe proceder a su formación inicial en protección radiológica.
- El Supervisor Responsable de la instalación entregará al trabajador el Manual de Protección Radiológica y el reglamento de funcionamiento de la instalación y enseñará los procedimientos de trabajo con material radiactivo, a nivel práctico (equipamiento específico, monitores, diario de utilización del material radiactivo, etc.), así como las medidas de protección radiológica necesarias para el uso de radioisótopos en su laboratorio, con firma del usuario y fecha, mediante la ficha GF_FICHA FORMACIÓN INICIAL

Formación continuada

- En el Aula Virtual de la Universidad de Valencia, se ha creado la comunidad Protección Radiológica, a la que tienen acceso todos los trabajadores expuestos de las instalaciones radiactivas de la Universidad. En dicha comunidad se han incluido documentos informativos del Servicio de Protección Radiológica, así como FORMACIÓN EN PR sobre los siguientes temas: Principios básicos de la protección radiológica, aspectos biológicos de la protección radiológica, magnitudes y unidades en protección radiológica, Sistema de Protección Radiológica, y gestión de residuos radiactivos, entre otros.
- Los usuarios, estarán obligados a realizar un curso ó seminario básico de radiactividad, que contemple las materias indicadas, con una duración media de 4 a 6 h.
- En el Área de Protección Radiológica, se archivará el registro individual de la formación recibida por cada trabajador.
- El personal indirectamente vinculado a la instalación radiactiva, como personal de los servicios técnicos de apoyo a la investigación (mantenimiento, animalario, instrumentación, limpieza, etc.), recibirán información específica adecuada a las tareas realizadas en la IR.
- El personal que no disponga de ninguna licencia o acreditación, actuará bajo la responsabilidad específica del personal con licencia.
 - Deberán estar autorizados para trabajar con radiaciones ionizantes por el responsable de PR del Centro, tras recibir la formación y entrenamiento establecido.
 - Deberán conocer y cumplir sus responsabilidades, y las normas del reglamento de funcionamiento y las medidas a tomar en caso de emergencia (PEI).
 - Comunicar al responsable de PR del laboratorio, de forma inmediata, si detecta algún incidente o accidente que implique riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes.
 - Utilizar de forma correcta:
 - equipos productores de radiaciones ionizantes.
 - equipos de Protección Radiológica necesarios en cada situación (EPI).
 - Dosímetro proporcionado por el titular

